

San Miguel de Tucumán, 26 de Enero de 2023

Sres. Proveedores
Presentes

Ref.: Concurso de Precios N°02/2023
s/ ADECUACION DEL NUEVO LOCAL
QUE SE DESTINARA PARA LA FILIAL
DEL IPSST EN LA CIUDAD DE LA
BANDA DEL RIO SALI

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 01/02/2023 a hs. 10:30.--

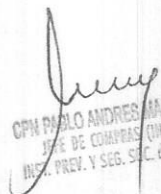
Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-

Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C-

Presupuesto Oficial: \$ 1.183.281,00 (Pesos Un Millón Ciento Ochenta y Tres Mil Doscientos Ochenta Y Uno con 00/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.




CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. DE TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad Social
Oficina de Compras
Las Piedras 530 - 6° Piso C
Teléfonos: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244
e-mail: compras1@ipsst.gov.ar

***Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán
OFICINA DE COMPRAS***

Las Piedras N° 530 6°Piso C - S.M. de Tucumán (4000)
Tel/Fax N° 4507831 /861 - 4507800 int 244
compras1@ipsst.gov.ar

**CONCURSO DE PRECIOS
N° 02/2023**

AUTORIZADO POR RESOLUCION N° 2774/2023 DEL 25/01/2023

***“s/ADECUACION DEL NUEVO
LOCAL QUE SE DESTINARA
PARA LA FILIAL DEL IPSST EN
LA CIUDAD DE LA BANDA DEL
RIO SALI”***

Lucy
CIVILIZADO ANDRES MACHAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



**EXPEDIENTE N° 4301-58747-2022-D
INICIADO POR: DISEÑO Y SUPERVISION DE
PROYECTOS**

Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Rfte.: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (I.P.S.S.T.) convoca a **CONCURSO DE PRECIOS N° 02/2023**, con el objeto: *s/ ADECUACION DEL NUEVO LOCAL QUE SE DESTINARA PARA LA FILIAL DEL IPSST EN LA CIUDAD DE LA FILIAL BANDA DEL RIO SALLI*, que cuenta con un Presupuesto Oficial estimado en \$ 1.183.281,00 (Pesos Un Millón Ciento Ochenta Y Tres Mil Doscientos Ochenta Y Uno con 00/100). Expte. N° 4301-58747-2022-D.-

Art. 1º: La apertura de las propuestas se efectuará **el día miércoles 01/02/2023 a hs. 10:30-** en Oficina de Compras (6º Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto. -

Art. 2º: Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

Art. 3º: La propuesta económica será formulada por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de \$50,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

Art. 4º: Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en AFIP y el Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial vigente, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

Art. 5º: Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

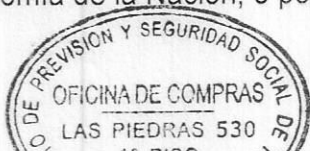
Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.



[Firma]
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INSC. PREP. Y SEG. SOC. de TUC.

e) Mediante pagaré a la vista suscrito por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1° de la Ley N° 6970.-

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.

Art. 6°: La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza. -

Art. 7°: Deberán presentar en carácter de Declaración Jurada lo siguiente: que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial; que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. -

Art. 8°: Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder.-

Art. 9°: Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. -

Art. 10°: Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. -

Art. 11°: Los elementos adquiridos deberán entregarse dentro del plazo de siete (7) días hábiles, pudiendo los oferentes proponer plazos menores que deberán tomarse en consideración al aconsejar las preadjudicaciones. -

Art. 12°: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, puesta en su local de calle Las Piedras N° 530 Planta Baja (Playa) –Sector Económico, libre de todo gasto. -

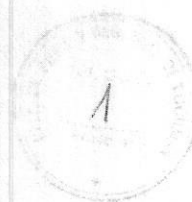
Art. 13°: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades establecidas para dichos casos, en el Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/09.-



[Firma]
CARLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.


IPSST

Instituto de Previsión y Seguridad Social Tucumán

Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos


San Miguel de Tucumán, 19 de Diciembre del 2022

Sra. Gerente de Administración

CPN XIMENA ALZUGARAY

S _____ / _____ D

**Ref.: Materiales para Adecuación –
Nueva Filial La Banda del Río Salí**

Por la presente nos dirigimos a UD. a los fines de solicitar de manera **URGENTE** los siguientes materiales para adecuar el nuevo local que se destinara para la Filial del IPSST en la ciudad de **La Banda del Río Salí**.

Cartel IPSST / Señalización / vinilos en ventanas	
Instalación incluida (Se recomienda Visita previa)	
2	Cartel principal luminoso en Angulo (490x60cm c/u) con frente de lona tensada resistente a radiación solar, unidos en el vértice, con grafica según diseño. La estructura del mismo será de tubo estructural 20x20x1, 2mm pintada con anti oxido y esmalte sintético. La iluminación interior será con tubos LED, cableado, espalda y tapas con chapa plegada, pintura al soplete y todos los accesorios para la colocación (grampas, ménsulas chicote eléctrico). Colocado en la Ochava.-
1	Cartel principal luminoso (400x60cm c/u) con frente de lona tensada resistente a radiación solar, con grafica según diseño. La estructura del mismo será de tubo estructural 20x20x1, 2mm pintada con anti oxido y esmalte sintético. La iluminación interior será con tubos LED, cableado, espalda y tapas con chapa plegada, pintura al soplete y todos los accesorios para la colocación (grampas, ménsulas chicote eléctrico). Colocado sobre Av. Monseñor Díaz.-
	Vinilo Esmerilado traslucido o de un material que sea adecuado para los requerimientos como ser dejar pasar la luz natural al interior y que al mismo tiempo no permita ver hacia adentro desde el exterior. Full Color con Graficas (Logotipo y Diseños institucionales que se han utilizado en las Filiales ya Intervenidas como por Ejemplo: Talitas, Yerba Buena, Alderetes, Aguilares, etc.).
	• Paño Fijo Grande Las Heras
	4 Paño Vid. de 114cm L x 73cm H
	8 Paño Vid. de 114cm L x 90cm H
	• Puerta Principal Ochava
	1 Puerta Vid. dos (02) Hojas de 77cm L x 187cm H
	• Paños Fijos Ochava
	2 Paño Vid. de 114cm L x 73cm H
	4 Paño Vid. de 114cm L x 90cm H
	1 Paño Vid. de 49cm L x 73cm H
	2 Paño Vid. de 49cm L x 90cm H
	• Paño Fijo Pequeño Av. Monseñor Díaz
	2 Paño Vid. 114cm L x 73cm H
	4 Paño Vid. 114cm L x 90cm H

Arq. GIANCARLO GIULIANO
ARQUITECTO - M.P. 39397
I.P.S.S.T.

GL

Arq. XIMENA ALZUGARAY
ARQUITECTA DE INTERIOR
Inst. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán



GIANCARLO GIULIANO
JEFE DE COMPRAS (I.P.S.S.T.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

	• Puerta con Paño Vidriado Av. Monseñor Díaz x 02 (dos) 1 Puerta Vid. dos (02) Hojas de 77cm L x 187cm H 2 Paños Vid. sobre puerta 95cm L x 73cm H 2 Paños Vid. 133cm L x 73cm H 4 Paños Vid. 133cm L x 90cm H • Puerta con Paño Vidriado Av. Monseñor Díaz x 01 (una) 1 Puerta Vid. dos (02) Hojas de 77cm L x 187cm H 2 Paños Vid. sobre puerta 95cm L x 73cm H 1 Paño Vid. 139cm L x 73cm H 1 Paño Vid. 131cm L x 73cm H 2 Paño Vid. 139cm L x 90cm H 2 Paño Vid. 131cm L x 90cm H Señalética interior con Colores, Medidas y Fuente Institucionales: 3 Baño; 1 Baño Discapacitados; 1 Monigote masculino; 1 Monigote femenino; 1 Oficina Jefe; 1 Caja; 4 Privado; 4 Sala de Espera; 1 Arancelistas; 2 Office ; 1 Recepción ; Consultorio 1, 2, 3 y 4
--	--

Los diferentes diseños serán realizados por los diseñadores gráficos del IPSST, los proveedores deberán ponerse en contacto con la **Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos**, para aclarar cualquier duda sobre materiales, graficas y/o medidas generales. Además los artículos presupuestados deben ser instalados en la ciudad de La Banda del Rio Salí, calle **Avenida Monseñor Días N° 683** esquina las Heras.-

Sin otro particular, Saludos Atentamente.-

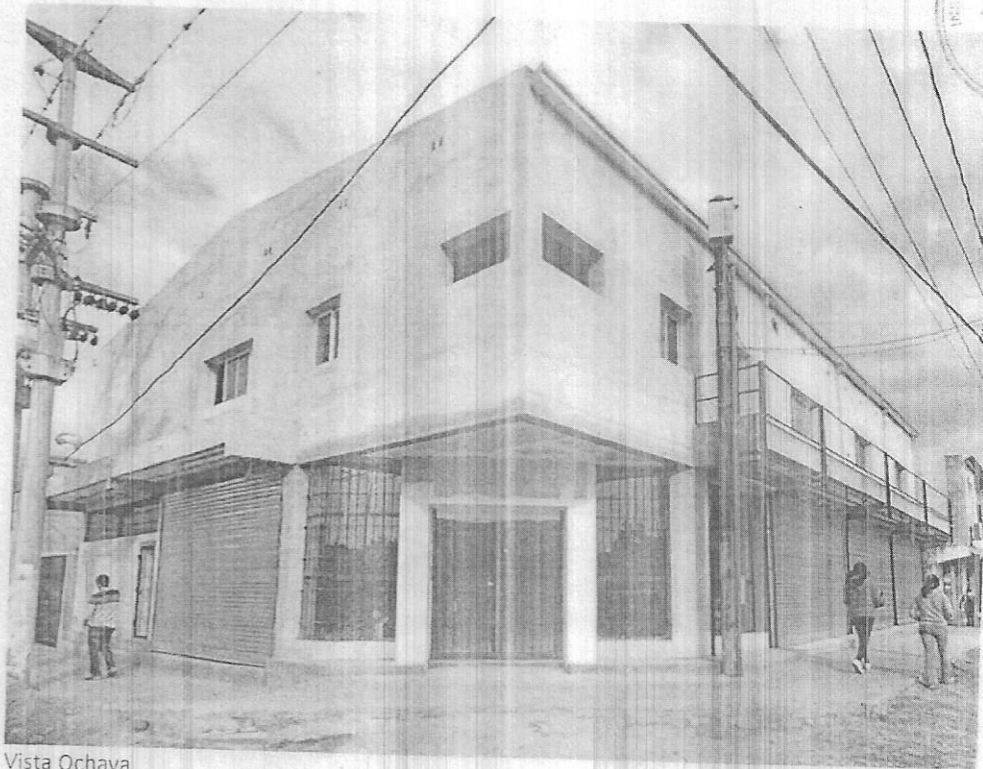
Arq. GIANCARLO GIULIANO
ARQUITECTO - M.P. 39397
I.P.S.S.T.



Arq. NATTA GRACIELA ALVAREZ
JEFE OPTO. TEC. DE INFRAESTRUCTURA
Inst. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán

CONTRATO ANEXO
JEFE DE COMPRAS (OJO)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC





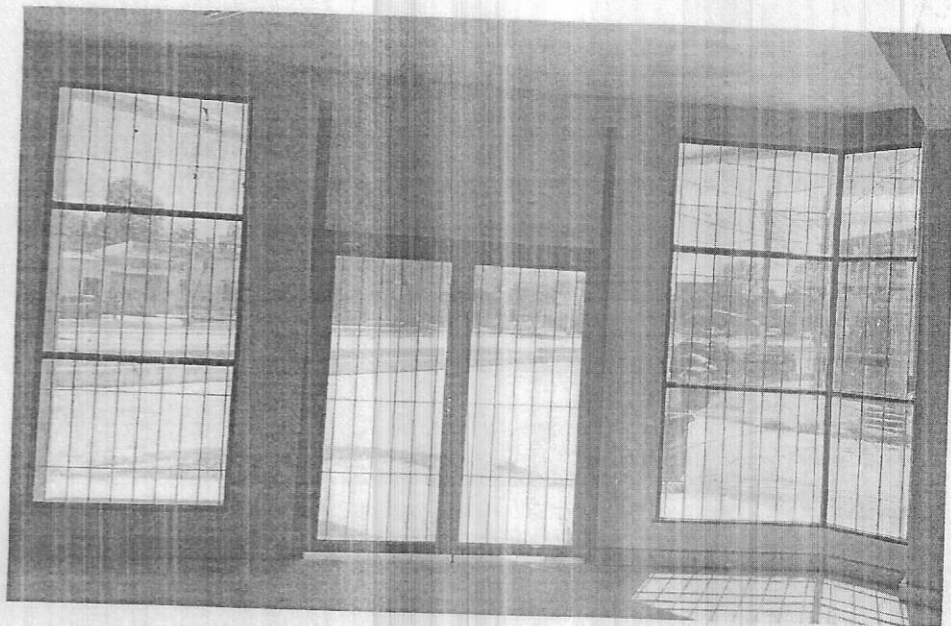
Vista Ochava



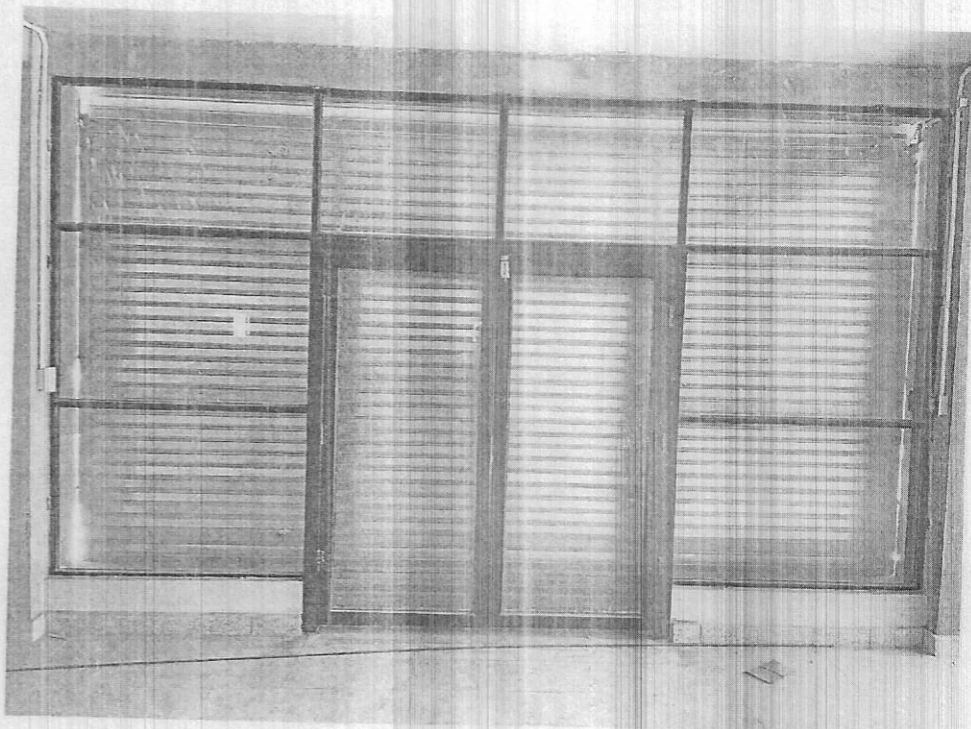
Vista General Ochava Exterior

[Handwritten signature]
OFICINA DE COMPRAS
INSTR. PREY. Y SEG. SOC. de TUC.





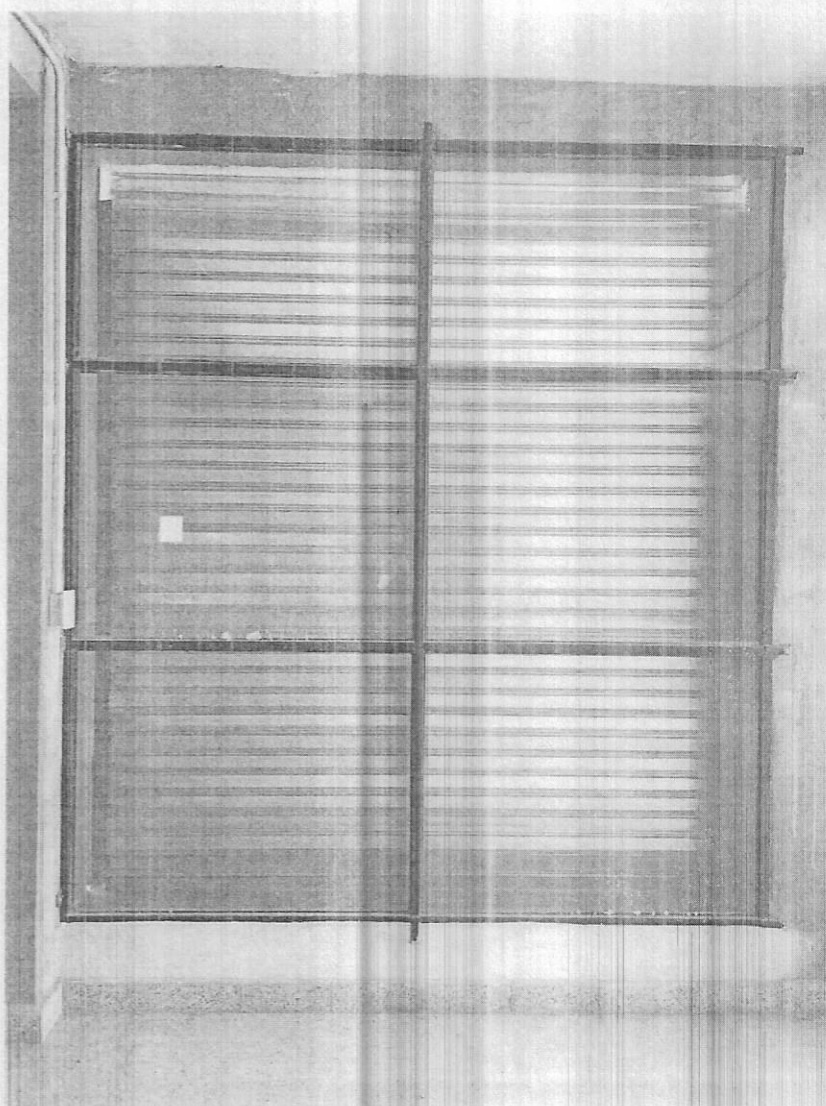
Vista Interior Ochava



Vista Interior Puerta con Paño Fijo sobre Av. Monseñor Díaz (03 ídem)

[Handwritten signature]
CIVIL PAOLO ANDRÉS MONTAÑA
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

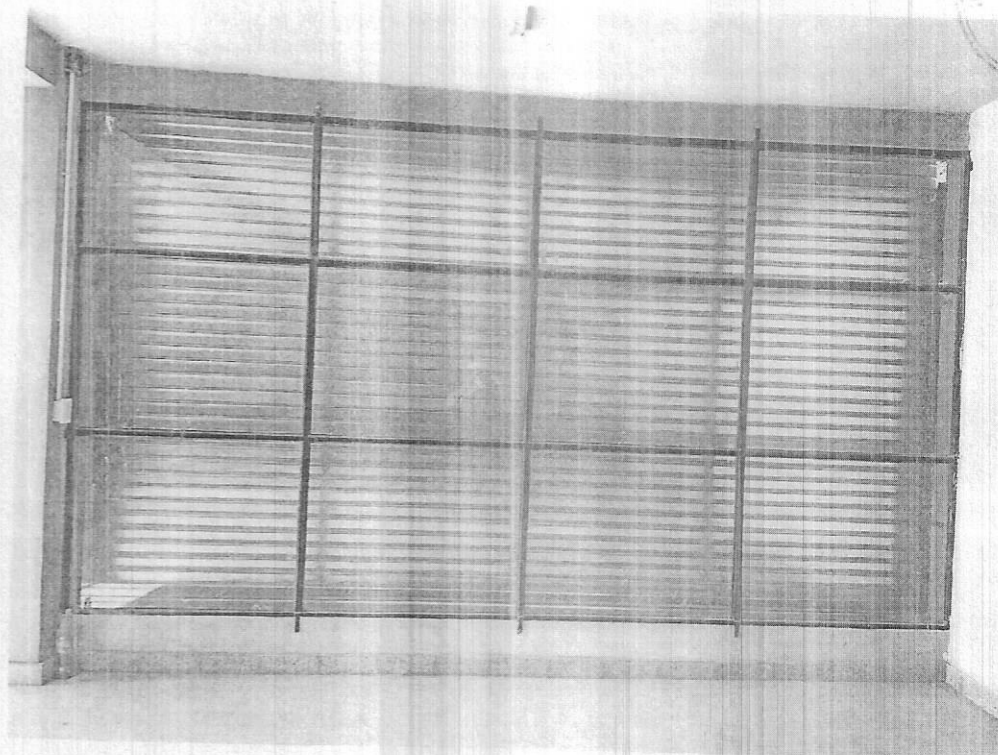




Vista Interior Paño Fijo Pequeño sobre Av. Monseñor Díaz

Handwritten signature
OFICINA DE COMPRAS
INSTIT. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.





Vista Interior Paño Fijo Grande sobre calle Las H

Muestra de Cartel principal para Filial Bella Vista.

Nota: El cartel tendrá que decir Filial Banda del Río Salí



[Handwritten signature]
GRACIANO RODRIGUEZ
JEFE DE COMPRAS (INT)
INSTE. PREV. Y SER. SOC. de TUC.

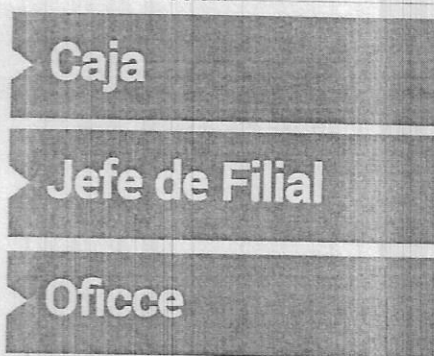


60 cm de ancho x 15 cm de alto
60 cm



15 cm

50 cm de ancho x 12,5 cm de alto
50 cm



12,5 cm

30 de ancho x 10 de alto
30 cm



10 cm



[Handwritten signature]
GRUPO ADMINISTRATIVO
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de Tuc.



CONCURSO DE PRECIOS N°02/2023
EXPTE. 4301-58747-2022-D

SOLICITUD DE COMPRA				
Ítem	Descripción	Cant	Precio.Unit.	Total
1	Cartelería y vinilos, según Pliego de Especificaciones Técnicas.	1	\$ 1.183.281,00	\$ -
				\$ -

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN

Oficina de Compras -IPSST- CUIT: 30-63394922-7

CUIT: 30-63394922-7

Las Piedras 530 - 6° Piso Dpto. C

(T4000BRL) San Miguel de Tucumán

Teléfonos: (0381) 4507831 / 833 / 861 - 4507800 int 244

e-mail: compras1@ipsst.gov.ar



[Firma]
 CPN PABLO ANDRÉS MACCAY
 JEFE DE COMPRAS (INT)
 INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.